

DECLARATIVO UNION MARITAL DE HECHO
Radicación N° 68689-31-89-001-2019-00071-00

Al Despacho el del señor Juez, informando que el abogado PEDRO MAURICIO AMADO BELTRAN presenta excusa para cumplir la designación como curador ad-litem que le hiciera este Juzgado.

San Vicente de Chucurí 08 de marzo de 2021

LAURA VICTORIA MORALES CASTRO
Secretaria

JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

San Vicente de Chucurí (S), nueve (09) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta que el abogado designado como curador ad-litem mediante auto del 18 de enero pasado manifiesta estar actuando como defensor de oficio en cinco (05) procesos, se hace necesario relevarle del cargo y realizar un nuevo nombramiento.

En consecuencia de lo anterior, nómbrase como curador ad-litem de los HEREDEROS INDETERMINADOS DE WILLIAM PINTO TAVERA al abogado LUIS JOSE ESCAMILLA MORENO, quien ejerce la profesión en el municipio, y recibe notificaciones en el correo electrónico luisjoseescamillamoreno@hotmail.com.

Líbrese comunicación que quedará a cargo de la parte interesada, con la advertencia que debe desempeñar el cargo de forma gratuita y que el mismo es de forzosa aceptación, so pena de las sanciones disciplinarias a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

REYNALDO ANTONIO RUEDA ROJAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO SAN VICENTE DE CHUCURI -
CONOCIMIENTO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

06aa5fe4a49266d2603743d8592692b9c42cb999ba893faf5c4b49c8bb0d9a0a

Documento generado en 09/03/2021 02:57:56 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Esta providencia se notifica en estados electrónicos del **10 de marzo de 2021** en el siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-del-circuito-de-san-vicente-de-chucuri/56>